ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3521 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 07 DIC 2018

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2633 de fecha 05.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para el siguiente servicio Instalación sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, Exposición Feria Navideña, a realizarse los días 14 y 15 de Diciembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requínoa, al Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [redacted] por un monto de $ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público del siguiente proveedor Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [redacted] para Instalación sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, Exposición Feria Navideña, a realizarse los días 14 y 15 de Diciembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 480.000 impuesto incluido.

CARGUESE el monto de $ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Ordenes de compras respectivas a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)